



DECRETO N° 107./2018

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2018

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 196 de fecha 06 de Diciembre de 2017, conductor de solicitud de permiso para trabajos en BNUP; El Memorando DTPP N° 03/2018; El comprobante de pago de derechos municipales, folio N° 309644 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Contratista **GABRIEL MELGAREJO MORENO**, el uso de Bien Nacional de Uso Público, para realizar trabajos de empalmes de gas, de acuerdo a lo siguiente:

Uso de aceras y BNUP, de la calle Víctor Burgos N° 1219, sector Pinares, por un periodo de 3 días contados desde el 22 de Enero del 2018.

Uso de aceras y BNUP, del Pasaje N° 1 casa N° 293, sector Colón, por un periodo de 3 días contados desde el 22 de Enero del 2018.

Uso de aceras y BNUP, de la calle A N° 2775, sector Plazas del Sol, por un periodo de 2 días contados desde el 22 de Enero del 2018.

Uso de aceras y BNUP, de la calle B N° 2753, sector Plazas del Sol, por un periodo de 2 días contados desde el 22 de Enero del 2018.

Uso de aceras y BNUP, de la calle Zenón Urrutia N° 2929, sector Lonco, por un periodo de 2 días contados desde el 22 de Enero del 2018.

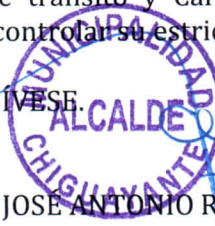
2) El contratista a **GABRIEL MELGAREJO MORENO**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 17 ENE 2018 HORA 15:35  
PROCEDENCIA Alcalde  
FIRMA *[Signature]*